

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de la Segunda Zona de Instrucción Premilitar Superior por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para contratar la adjudicación de los servicios y suministros de viveres que se citan.

Hasta las diez horas del día 30 de abril del presente año se admiten ofertas en esta Jefatura, calle Baños, número 50, para la contratación por concierto directo con promoción de ofertas para la adjudicación de los servicios de: Fotografía, frutería, heladería, mensajería, peluquería, prensa, revistas y librería, recogida de basuras, sobras de comida y zapatería, como igualmente para el suministro de viveres, en el campamento de esta segunda zona de la I. P. S., en Montejaque, Ronda, Málaga, durante el curso de 1969.

Los pliegos de condiciones de bases para tomar parte en el mismo se encuentran a disposición de los licitantes en:

Jefatura de esta zona, calle Baños, número 50, Sevilla.

Distrito de Granada, Gobierno Militar, Acera de la Merced, sin número, Granada.

Destacamento de Cádiz, Campo de las Balas, Cádiz.

Destacamento de Córdoba, calle Sánchez Fera, número 2, Córdoba.

Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, Ronda (Málaga).

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 1969.—El Teniente Coronel Mayor.—2.113-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas y artículos de vestuario con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército, correspondiente al expediente número 1 S.V. 35/69-53.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 19 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de prendas y artículos de vestuario con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército, correspondiente al expediente núm. 1 S.V. 35/69-53. Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado.

Serán objeto de adquisición los artículos siguientes:

- 2.635 metros de granito de lana azul, al precio límite de 235 pesetas metro.
- 1.123,75 metros de entretela, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 775 metros de forro cuerpo, al precio límite de 48 pesetas metro.
- 620 metros de forro mangas, al precio límite de 22 pesetas metro.

- 775 metros de forro bolsillos, al precio límite de 27 pesetas metro.
- 3.100 botones medianos dorados, al precio límite de 1,25 pesetas unidad.
- 7.750 botones pequeños dorados, al precio límite de una peseta unidad.
- 6.200 botones pantalón, al precio límite de 0,10 pesetas unidad.
- 775 hebillas cinturón, al precio límite de 15 pesetas unidad.
- 1.550 hombreras espuma, al precio límite de 1,50 pesetas unidad.
- 775 emblemas Ejército, al precio límite de 3,25 pesetas unidad.
- 775 bobinas de hilo negro de 450 metros, al precio límite de nueve pesetas unidad.
- 200 chaquetones de cuero, al precio límite de 2,200 pesetas unidad.
- 1.550 camisas blancas, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 1.550 corbatas negras, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 1.550 pares de calcetines negros, al precio límite de 25 pesetas par.
- 775 pares de calzado negros zapatos, al precio límite de 220 pesetas par.
- 2.000 monos azules, al precio límite de 350 pesetas unidad.
- 1.000 cazadoras, al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 1.000 petos, al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 700 uniformes de paseo, al precio límite de 400 pesetas unidad.
- 1.500 pares de botas deporte, al precio límite de 95 pesetas par.

En el acto de la presentación de las ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado, siendo el tamaño de las muestras de dos metros para los tejidos, una bobina para los hilos, dos pares para las hombreras y doce unidades para los botones, una prenda para los chaquetones de cuero y dos unidades o pares para las restantes prendas confeccionadas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunicue al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las muestras anteriormente citadas se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cual es el lema elegido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del dos por ciento del precio límite

establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 10 de abril de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.057-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Ribadeo (Lugo), con destino a la instalación de los Servicios de oficina de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Ribadeo (Lugo), con destino a la instalación de los Servicios de oficina de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Lugo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ribadeo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.073-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Silleda (Pontevedra), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Silleda (Pontevedra), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Silleda y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.069-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de las obras del paso de los ríos Riansares y Cigüela-Acueducto Tajo-Segura (Cuenca).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupos 2, 3 y 4; grupo E, subgrupos 3 y 6.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de julio de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de julio de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B,

en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Director general, V. Oñate.

Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental por la que se deja en suspenso el concurso de limpieza y conservación del cauce del río Besós, en el tramo comprendido entre el cementerio de Santa Coloma de Gramanet y el puente del ferrocarril de Barcelona a Mataró, con aprovechamiento de áridos

Habida cuenta de que las recientes lluvias de la primera semana de abril han modificado las condiciones del cauce del río Besós y, por consiguiente, también las obras y trabajos objeto del concurso de limpieza y conservación del cauce del río Besós, en el tramo comprendido entre el cementerio de Santa Coloma de Gramanet y el puente del ferrocarril de Barcelona a Mataró, en términos municipales de Santa Coloma de Gramanet, San Adrián de Besós y Barcelona, con aprovechamiento de áridos, que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1969, se hace público que queda en suspenso dicho concurso a todos los efectos.

Barcelona, 12 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.103-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación y reforma de la residencia sanitaria de la Seguridad Social «Enrique Sotomayor», de Cruces-Baracaldo.

Se abre concurso público para la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación y reforma de la residencia sanitaria de la Seguridad Social «Enrique Sotomayor», de Cruces-Baracaldo.

El presupuesto de contrata asciende a 216.005.127 pesetas, incluidos imprevistos, y la fianza provisional, del 2 por 100, para tomar parte en el concurso será de pesetas 432.010.

Los concursantes presentarán oferta para todas y cada una de las partes de que constan las obras (pabellones A y B, central térmica, central de transformación y lavandería).

El plazo único de ejecución de todas las obras será de quinientos cuarenta días.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la Delegación Provincial de Vizcaya, sita en Bilbao, Gran Vía, 62.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, podrán presentarse en el Registro de las oficinas de la Delegación Provincial de Vizcaya hasta las trece horas del día 7 de mayo próximo.

El acto de la apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en sesión pública en el salón de actos de la residencia sanitaria «Enrique Sotomayor», de Cruces-Baracaldo, el día 10 del mes de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Bilbao, 11 de abril de 1969.—2.125-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Sanearamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnicas de estabilización) en Pozuelos del Rey (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Sanearamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnicas de estabilización) en Pozuelos del Rey (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos seis mil setecientos noventa y ocho pesetas con veintisiete céntimos (1.806.798,27 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil ciento treinta y cinco pesetas con noventa y seis céntimos (36.135,96 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según

apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.121-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Caminos rurales estabilizados en Undiano-Oyarza-Larriaga (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos rurales estabilizados en Undiano-Oyarza-Larriaga (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y un mil ciento veinticinco pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 2.431.125,62).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza Conde Rodezno, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil seiscientos veintidós pesetas con cincuenta y un céntimos (48.622,51 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.122-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilización) y saneamiento en Nafria de Ucero (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilización) y saneamiento en Nafria de Ucero (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones cuatrocientas veintiséis mil novecientos veinticinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (5.426.925,55 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta mil quinientas treinta y ocho pesetas con cincuenta y un céntimos (108.538,51 ptas.), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: G). «Viales y pistas», subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.120-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (estabilización y en tierra) y saneamiento en Baquerín de Campos (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales

(estabilización y en tierra) y saneamiento en Baquerín de Campos (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas ochenta y una mil ochocientos veintisiete pesetas con treinta y cuatro céntimos (pesetas 2.281.827,34).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (45.636,55 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Director general.—2.119-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Monterrubio (Segovia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Monterrubio (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos (2.042.785,38 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (J. Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contra-

tación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con setenta y un céntimos (40.856,71 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Director general.—2.124-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Mucientes (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Mucientes (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones setecientos noventa y nueve mil doscientas setenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 4.799.276,28).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (95.985,52 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Director general.—2.123-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los tejidos que se citan, correspondientes al expediente 0/8-2-1-69 del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los tejidos que a continuación se relacionan, correspondientes al expediente 0/8-2-1-69 del Servicio de Intendencia, por un importe límite de pesetas 25.122.000.

69.500 metros tejido gabardina mezcla ternaria, a 220 pesetas, 15.290.000.
36.000 metros tejido tricotina mezcla, a 212 pesetas, 7.632.000.
22.000 metros tejido gamuza mezcla, a 100 pesetas, 2.200.000.

El plazo de entrega será de ciento cincuenta días a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 13 de mayo de 1969.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán cuatro (4) metros de cada clase de tejido, ofertado de muestra, bajo lema, sin marca, señal, ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de mayo de 1969, a las doce horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento, que ascenderá a 502.440 pesetas para la totalidad de los artículos, y de 305.800 pesetas para el lote correspondiente al tejido de gabardina, 152.640 pesetas para el de tejido tricotina y de 44.000 pesetas para la gamuza mezcla, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» nú-

meros 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Teniente Coronel Secretario.—3.032-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 18 escaleras extensibles de 22 metros de altura para varios aeródromos, correspondiente al expediente número Varios S/M-17-69-0-9.356 de la Dirección General de Infraestructura.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 18 escaleras extensibles de 22 metros de altura para varios aeródromos, al precio de 200.000 pesetas unidad, con un total de 3.600.000 pesetas, correspondiente al expediente número Varios S/M-17-69-0-9.356 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 13 de mayo de 1969.

La documentación técnica podrá completarse con la presentación de una muestra en el Parque Central de la Dirección General de Infraestructura, calle de Gregorio López, número 9, Vicalvaro (Madrid).

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de mayo de 1969, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 72.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Teniente Coronel Secretario.—3.031-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diez equipos transmisores-receptores de UHF, con antenas y elementos complementarios, correspondiente al expediente 252/68 del Servicio de Transmisiones.

Se anuncia concurso público para la adquisición de diez equipos transmisores-receptores de UHF, con antenas y elementos complementarios, al precio límite de 6.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente 252/68 del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será hasta el día 20 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 14 de mayo de 1969.

Podrán ser ofertadas unidades completas al precio unitario de 600.000 pesetas.

En los sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 16 de mayo de 1969, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes a la totalidad deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 120.000 pesetas, y los que concurren a unidades completas, la cantidad de 12.000 pesetas por cada una, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Teniente Coronel Secretario.—3.080-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio en Beniaján, con destino a su Delegación en dicha pedanía.

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Murcia anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio en Beniaján, con destino a su Delegación en dicha pedanía, cuyo presupuesto de contrata asciende a 403.468,77 pesetas, importante la fianza provisional 8.069,33 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la citada Hermandad (planta sexta de la Casa Sindical Provincial de Murcia).

Las proposiciones se admitirán en la mencionada Hermandad, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Hermandad, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá

prorrogado el plazo al primer día hábil, a la misma hora.

Murcia, 1 de abril de 1969.—El Presidente de la Hermandad, Inocencio Meseguer Meseguer.—2.077-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Casa Ayuntamiento de Valdemaqueda.

Se anuncia subasta para las obras de Casa Ayuntamiento en Valdemaqueda, por el precio tipo de 518.840,66 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 66, 8.º).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 25.942,03 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Secretario.—2.082-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carne para los establecimientos benéficos de la Corporación.

Se anuncia al público el concurso de suministro de carne para los establecimientos benéficos de la Corporación, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 36, de fecha 31 de marzo de 1969.

El concurso, que será presidido por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el décimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de tres pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1969 del concurso para el suministro de carne con destino a los establecimientos benéficos de la Diputación Provincial de Soria, durante el año 1969, se comprometo a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que se ofrecen y precio por cada uno, en línea separada para cada establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarlas en el Negociado de Concursos y Subastas de la excelentísima Diputación, durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al del concurso, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de dieciocho mil pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario deberá constituir, en concepto de fianza definitiva, la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá: «Proposición para optar al concurso de suministro de carne para los establecimientos benéficos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Soria».

Soria, 9 de abril de 1969.—El Presidente.—El Secretario.—2.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de recogida de basuras diarias en los domicilios particulares de esta localidad.

El Ayuntamiento, en sesión de 7 de enero de 1969, acordó anunciar concurso para la adjudicación del Servicio de recogida de basuras diarias en los domicilios particulares.

El tipo de licitación es de seiscientos mil pesetas anuales, que el Ayuntamiento satisfará por docenas partes y mensualidades vencidas.

El contrato será por cinco años. Los gastos inherentes a esta licitación y contrato, incluidos impuestos y timbres, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina desde el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior al de la apertura de pliegos, que tendrá lugar en la Sala-Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse veinte contados desde el siguiente al del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

La garantía provisional es de dieciocho mil pesetas, y la definitiva de treinta y

seis mil, tres y seis por ciento, respectivamente, que se constituirá en la forma y clase de valores que establecen los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación.

Las bases y pliegos de condiciones y demás documentación estarán a la vista de los interesados durante el plazo de presentación de pliegos o proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores podrán sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en las bases y pliegos puedan concurrir a la mejor realización del servicio.

Para la celebración de este concurso no se precisa la previa autorización y existe consignación bastante en el presupuesto ordinario para atender las obligaciones derivadas del mismo.

Junto con las proposiciones, los oferentes presentarán declaración de no estar incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y sellado, según el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio para la contratación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, acepta las responsabilidades y obligaciones que imponen el pliego de condiciones y bases del servicio y se compromete a cumplir el mismo en la forma prevista por la cantidad de pesetas (en letra).

Molina de Segura, de de 1969.
(Firma).—2.083-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras reforma de la Casa Consistorial de la villa de Molins de Rey.

- Tipo:** 1.793.265,96 pesetas.
- Plazo de ejecución:** Seis meses.
- Garantías:** La provisional, 35.865,31 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, último en que se publique, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, de nueve a catorce horas.

e) **Lugar, día y hora de la apertura:** En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

f) **Consignación:** Existe la disponibilidad económica precisa para el pago de esta obra en el presupuesto extraordinario A de 1968.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, obrando en su propio derecho o con poder bastante de, en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial de la villa de Molins de Rey, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letras y números).

Molins de Rey, 8 de abril de 1969.—El Alcalde, Luis Puiggari Munné.—2.090-A.

Resolución del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia a concurso de las obras para la pavimentación y alumbrado público de la calle Real y plaza de la Villa.

Objeto de la licitación: Concurso de obras para acondicionamiento de la calle Real, plaza de la Villa y alumbrado público.

Tipo: 4.687.001,46 pesetas.
Plazos: Dieciocho meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Las reglamentarias.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación de la calle Real, alumbrado público de ésta y arreglo de la plaza de la villa, de Regumiel de la Sierra (Burgos), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos).

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el local de la Secretaría a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Adjudicación: Dentro de los diez días hábiles, a partir de la apertura de pliegos.

Autorizaciones: No se precisan.

Regumiel de la Sierra, 8 de abril de 1969.—El Alcalde accidental.—2.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de obra de construcción de puente sobre el Canal Imperial, entre el Cabezo Buenavista y Pinares de Venecia.

Objeto y tipo del concurso: El excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza anuncia concurso de proyectos y ejecución de

obra de construcción de puente sobre el Canal Imperial, entre el Cabezo Buenavista y Pinares de Venecia, por el precio tipo en baja de 8.495.030,64 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: En cuanto al plazo de ejecución de las obras se estará a lo dispuesto en el pliego de bases técnicas. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 114.950 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de cuarenta (40) días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse además en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, referente al concurso de proyectos y ejecución de obra de construcción de puente sobre el Canal Imperial, entre el Cabezo de Buenavista y Pinares de Venecia, y teniendo capacidad legal para ser Contratista se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, y sirven de base a este concurso a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de abril de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Manuel Bueno Monreal.—2.213-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1969 por el buque «Santísima Faza», de la matrícula de Alicante, folio 1.298, al «María Romero», de la matrícula de Málaga, folio 2.416.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 29 de marzo de 1969. El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—2.016-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 312/1968 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de bastidor 0835419.

Por la presente se notifica a su desconocido propietario que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá formular las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 3 de abril de 1969.—El Administrador.—1.921-E.

VALENCIA

A los efectos del artículo 19-1) b) del Decreto 1814/1964, fueron vendidos los automóviles que a continuación se indican:

Expediente F. R. número 123/1968.—Automóvil marca «Renault Dauphinoise Break», matrícula GG-15248-GBZ, no cubriendo totalidad sanción impuesta a su propietario, Mr. Brinton Sherwood, existiendo un descubierto de mil (1.000) pesetas.

Expediente F. R. número 125/1968.—Automóvil marca «Frazer», matrícula T-4981, no cubriendo importe total de la sanción impuesta a su propietario, don Francisco Clerigues Moragues, existiendo un descubierto de mil (1.000) pesetas.

Se concede a los interesados un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio para el ingreso de las citadas cantidades que aparecen en descubierto, significándole que si transcurrido dicho plazo no hubiesen sido ingresadas, se procedería a su cobro por vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1) c) del Decreto 1814/1964.

Valencia, 27 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.919-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Han sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos números de entrada 60.444 y 60.438 y de Registro números 48.796 y 48.790, constituidos por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a disposición del señor Ingeniero Director de dicho Organismo, por las cantidades, respectivamente, de 2.334,25 y 395,75 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que se entreguen en esta Sucursal, si alguien lo tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anularán los expresados resguardos, expidiéndose duplicados.

Sevilla, 29 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—1.913-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 58.781 de entrada y el número 47.518 de Registro, constituido por don Antonio Martínez Lara a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Sevilla) por la cantidad de 80.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que se entregue en esta Sucursal, si alguien lo tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 29 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—1.914-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 49.834 de entrada y número 40.244 de Registro, constituido por don Isidoro Baena Yáñez a disposición del señor Tesorero de Hacienda de la provincia de Sevilla por la cantidad de 1.175 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en esta Sucursal, si alguien lo tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 29 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—1.915-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 34.669 de entrada y número 29.568 de Registro, constituido por don Manuel Otero Carrasco a disposición del Tribunal Económico-Administrativo Central por la cantidad de 3.846 pesetas.

Lo que se hace público, fin de que se entregue en esta Sucursal, si alguien lo tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiendo duplicado.

Sevilla, 29 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—1.916-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil marca «Volkswagen», tipo furgoneta, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 27/1969, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de abril de 1969.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 1.922-E.

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil «Ford», número motor y bastidor 100-E-27790 y 101-E, se le supone matrícula 87-17-06 (B), que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 28/1969, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de abril de 1969.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 1.923-E.

Por el presente se hace saber al propietario del automóvil «Ford», modelo «Perfecta», motor R-1742188, bastidor TC/599AD, color verde aceituna, que el señor Presi-

dente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 29/1969, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de abril de 1969.—El Secretario.— Visto bueno: El Presidente.— 1.924-E.

Por el presente se hace saber al propietario de una motocicleta «BSA», sin matrícula, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 31/1969, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de abril de 1969.—El Secretario.— Visto bueno: El Presidente.— 1.925-E.

Por el presente se hace saber a María Teresa García Muñoz, residente en Gibraltar, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 34/1969, y que ha sido valorada en 400 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 1 de abril de 1969.—El Secretario.— Visto bueno: El Presidente.— 1.926-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Julio Wadyd Soleimán Melais, Antonio Pérez Fernández y José Iván Moore, tu-

vos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Hortaleza, 42 (pensión); Málaga, calle Martínez Maldonado, número 24, primero, y sin domicilio conocido el último, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por Luis Guiral Guarga, Ramón Juncosa Vallbona y Antonio Olivares López, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 24 de enero de 1969, al conocer del expediente 391/66, por aprehensión automovil «Mercedes Benz 220-SE», Coupé, matrícula B-516.324, se les comunica como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.959-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pérez Fernández, José Ramírez Garrote y Cornelio Aldosa Casanovas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Málaga, calle Martínez Maldonado, 24, primero; en Madrid, calle Virgen del Pilar, número 26, y en Andorra el último, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por Antonio Olivares López, Miguel Chaves Saneles, Luis Guiral Guarga, Ramón Juncosa Vallbona y Roberte Nahon Colle, contra fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 24 de enero de 1969, al conocer del expediente 100/67, por aprehensión «Mercedes Benz 220-SE», matrícula B-502.656 y «Mercedes Benz» matrícula B-502.245, se les comunica, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.858-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alberto M. Scieluna, cuyo último domicilio fué en 11-13 Tuckeys Lane Street; Carlos Emit, en Gibraltar; José Manuel Vinet, en Llanito Ross House, 10, de Gibraltar, y Fernando Ramos Calera, sin domicilio último conocido, alias «Ramito»; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en pleno al conocer, en sesión de 26 de marzo de 1969, del expediente número 137/68, instruido por descubrimiento de tabaco, valorado en 1.190.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados que se mencionan al principio del presente edicto, absolvierles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, a la vista de su actuación en los hechos probados ante el Tribunal.

Lo que se comunica a los interesados, para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no

transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. (Contrabando).

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.357-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LEÓN

Redactado por la Oficina Regional de Proyectos de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras el estudio de la red arterial de León, ha sido aprobado inicial y técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 13 de marzo del corriente año.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, se somete dicho estudio, como Plan Especial de Comunicaciones de la Comarca de León, a información pública durante un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El referido estudio, que afecta a los términos municipales de León, Armunia y San Andrés del Rabanedo, podrá ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Ordoño II, número 27, y en el Ayuntamiento de León.

León, 27 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.847-E.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Vega Artime.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos y usos domésticos distintos a la bebida.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Veyera.

Término municipal en que radicarán las obras: Gozón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.710-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Bubal. Zona de embalse y carretera. Fincas rústicas. Expediente número 5-A. Término municipal de Hoz de Jaca (Huesca)

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto, con esta fecha, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 7 de agosto de 1968; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», número 202, de fecha 22, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 181, de fecha 9, ambos del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía y a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 18 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.724-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Luis de Gonzaga Marco Dachs, por extraviado del anterior, que le fué expedido con fecha 18 de septiembre de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca del título extraviado.

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—El Secretario.—837-D.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en

esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales, a favor de doña María Aránzazu Urquía Olacregui, por extraviado del que le fué expedido con fecha 20 de enero de 1953.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 10 de marzo de 1969.—El Secretario general.—672-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de octubre de 1968, falleció en Pozo Santiago (Aller), Oviedo, el obrero Victoriano González Rodríguez, natural de Llanes (Oviedo), hijo de Juan y de María, que trabajaba al servicio de «Fulleras del Norte, S. A.»

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio.—1.804-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Solicitud de declaración de aguas minero-industriales

Por don Alberto Serrano Guarinos, en nombre de don Francisco Guerrero y otros, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-industriales de las aguas existentes en el manantial-galería, correspondiente a la petición de concesión directa, «Fano», número 21.168, de la provincia de Murcia y del mismo término municipal.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Solicitud de determinación de aguas minero-medicinales

Por don Pedro Chamorro Santos ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial sito dentro del perímetro de la solicitud de concesión directa «Miraguancha», número 13.552, del término municipal de Valencia de Don Juan, provincia de León.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual mes de abril, procederemos al pago de los intereses que vencen el dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Endesa, 2.ª emisión	27,50
INI-Endesa, 3.ª emisión	137,50
INI-Endesa, 4.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 5.ª emisión	137,50
INI-Ensidesa, 6.ª emisión	137,50
INI-Ensidesa, 13.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 15.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 16.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 19.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 23.ª emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 3.ª emisión ...	137,50
INI-Iberia, 2.ª emisión	27,50
INI-Elcano, 2.ª emisión	137,50
INI-Hunosa, 2.ª emisión	131,25
INI-Gesa, 9.ª emisión	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Instituto Nacional de Industria.—2.055-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 11.390. «Rosario». Plomo. 40. Azuaga y Granja de Torrehermosa. 14-11-68. 257.
- 11.395. «Epsilón». Barita. 20. Villagarcía de la Torre. 21-11-68. 263.
- 11.396. «Noemi 28». Barita. 30. Mancomunidad de Reina, Casas de Reina y Trasierra. 20-11-68. 262.
- 11.397. «IV Amp. A. Insistencia». Cobre. 60. Ahillones y Berlanga. 12-12-68. 281.
- 11.398. «V Amp. A. Insistencia». Cobre. 150. Fuente del Arco. 13-12-68. 282.
- 11.400. «Zeta». Barita. 294. Torre e Higuera de Llerena. 25-1-69. 20.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Badajoz, 8 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de diversos ramales de líneas eléctricas a 46 KV., y declaración en concreto de utilidad pública de las mismas, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Emplazamiento: Polígono Industrial de Gamonal y sus proximidades.

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas industrias.

Características principales: Las nuevas líneas tendrán su origen en las que actualmente existen en el polígono o en las que, procedentes de la Subestación de Villalón, llegan al mismo.

Líneas de doble circuito. Cable Al-Ac 95,06 milímetros cuadrados.

Derivación de 136 metros de longitud al centro de transformación de «Mensa» y de «Stork Interibérica».

Derivación de 721 metros con sección de 181,7 milímetros cuadrados, salvo el último tramo, que es de 50 milímetros cuadrados, que llega al centro de transformación de «Maga».

Derivación de 1.407 metros, con sección de 181,7 milímetros cuadrados, salvo el último tramo, que es de 95,06 milímetros cuadrados, que llega al centro de transformación de «Renault», que parte de la línea a Radial.

Derivación de 50 metros, que llega al centro de transformación de «Talleres del Olmo».

Derivación de 40 metros, que llega al centro de transformación de «Inugaray».

Derivación de 14 metros, que llega al centro de transformación de «Cafiamas».

Derivación de 117 metros, que llega al centro de transformación de «Mampac».

Derivación de 44 metros, que llega al centro de transformación de «Cerámica Scala».

Derivación de 272 metros, que llega al centro de transformación de «Taglosa».

Derivación de 74 metros, que llega al centro de transformación de «Inoxa».

Derivación de 1.198 metros, que llega al centro de transformación de «Fres-tone».

Derivación de 68 metros, que llega al centro de transformación de «Teczone».

Línea en calle 11, de 450 metros de longitud y 181,7 milímetros cuadrados de sección, que llega hasta alimentación a «Fabya».

Derivación de 220 metros, que llega al centro de transformación de «Gonvarri Industrial».

Derivación de 213 metros, que llega al centro de transformación de «Frio Burgos».

Derivación de 88 metros, que llega al centro de transformación de «Recesa».

Prolongación de línea general en calle 4, de 224 metros.

Derivación de 102 metros, que llega al centro de transformación de «Cyfisa».

Derivación de 72 metros, que llega al centro de transformación de «Cartonajes Burgaleses».

Derivación de 105 metros, que llega al centro de transformación de «Eucalsa».

Derivación de 48 metros desde calle 12, que llega al centro de transformación de «Hidrotecar».

Derivación de 44 metros, que llega a centro de transformación de «Valvuna-val».

Derivación de 40 metros, que llega al centro de transformación de «Dominguez de Lucas».

Derivación desde calle 13 de 38 metros, que llega a «Ferrol Hispania».

Derivación de 341 metros, con conductor de 181,7 milímetros cuadrados, excepto en último vano, que es de 95,06 milímetros cuadrados, que llega a centro de transformación de «Blosca».

Derivación de 98 metros, que llega al centro de transformación de «Metalibérica».

Continuación de la línea Norte I en una longitud de 269 metros.

Continuación de la línea Norte II en una longitud de 470 metros.

Línea de doble circuito (Norte I y II), de 572 metros, que llega al centro de transformación de «Coprassa».

Derivación de una longitud de 36 metros de la línea Norte I, que llega al centro de transformación de «Nicesa».

Derivación de una longitud de 498 metros de la línea Norte II, que llega al mismo centro de transformación de «Nicesa».

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 5.787.843 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de utilidad pública de la instalación, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación en este anuncio.

Burgos, 3 de abril de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—1.053-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa.
Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Miñano Menor.

Capital: 28.700 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 10 de abril de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—1.052-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Red de Publicidad en Comunicaciones, S. A.» (FONERED), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles,

a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Red de Publicidad en Comunicaciones, Sociedad Anónima» (FONERED).

Domicilio: Martín de los Heros, número 70, Madrid.

Organo de gestión y Administración: Director-Gerente, don Alfonso de Zunzunegui y Redonet.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Publiexterior».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 x 21 centímetros.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Noticias sobre publicidad exterior, promoción de la misma y dar a conocer las actividades de las Empresas «Red de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima», «Transred» y «Metrotubús». Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Victor Olazábal del Río (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.970-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Río Gulf de Petróleos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Río Gulf de Petróleos, S. A.»

Domicilio: Calle del Marqués de Villamagna, número 4, Madrid-1.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Javier Benjumea Pulgerver.

Vicepresidente: Don Antonio de Torres Espinosa.

Secretario: Don Ramón Lladó y F. Urrutia.

Director general: Don Luis Abenza Fernández.

Capital social: 600.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Octano».

Lugar de aparición: La Rábida (Huelva).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29 x 22 centímetros.

Número de páginas: De 14 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista con carácter de periódico de Empresa para ser distribuida entre los productores y centros de la Empresa, con el fin propio que indica la categoría que se ha descrito. Comprende los temas de noticias de régimen interior de la Empresa, colaboraciones de empleados en temas literarios, entrevistas y pasatiempos.

Director: Don Eduardo Carrellán García (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.934-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 550.399 acciones de 500 pesetas, números 1.597.765 a 2.144.163, de «Vallehermoso, S. A.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.085-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 16.000 acciones preferentes de 500 pesetas, números 160.001 a 176.000, y de 8.000 acciones ordinarias de 250 pesetas, números 30.001 a 38.000, emitidas por «Ferrocarriles de Cataluña, S. A.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.086-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones de 1.000 pesetas, números 450.001 a 500.000, de «Cia. Insular del Nitrógeno, S. A.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.087-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 32.000 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 315.001 a 347.000, de la «Compañía Industrias Químicas Canarias, S. A.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.088-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 36.711 acciones de 300 pesetas, números 367.107 a 403.817, de «Cia. Urbanizadora Metropolitana. Sociedad Anónima.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.089-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones de 1.000 pesetas, números 150.001 a 350.000, de la «Sociedad Anónima de Valores Mobiliarios, S. A.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.090-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.004.026 acciones nominativas de 250 pesetas, números 15.187.090 a 19.191.717, del «Banco Español de Crédito.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.091-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones de 500 pesetas, números 1.000.001 a 1.400.000, de «La Unión y el Fénix Español, S. A.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Vicesindico, M. Burrell.—1.092-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 bonos convertibles de 1.000 pesetas, números 1 a 300.000, al interés del 7,1022 por 100, emitidos en 1966 por «Fábrica Española de Magnetos, S. A.»
Barcelona, 27 de marzo de 1969. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.093-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 bonos serie A, de 1.000 pesetas, números 1 a 250.000, y 50.000 bonos serie B, de 5.000 pesetas, números 1 a 50.000, emitidos en 1968 por el «Banco de Financiación Industrial» (Indubán).
Barcelona, 9 de abril de 1969.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.096-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 900.000 acciones de 500 pesetas, números 5.400.001 a 6.300.000, del «Banco Hispano Americano.»
Barcelona, 9 de abril de 1969.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.098-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 162.000 acciones serie A, números 1.100.001 a 1.262.000, de 500 pesetas, emitidas por «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.»

Barcelona, 9 de abril de 1969.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—1.094-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 8 de abril de 1968 por «Estadamentos Marítimos, Sociedad Anónima» (MARFLET):

88.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 4.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 88.000, inclusive, al interés del 7,1022 por 100 anual, pagadero por años vencidos, en 8 de abril, y amortizables en diez años mediante cuatro sorteos iguales, el séptimo, octavo, noveno y décimo año, y convertibles en un 25 por 100 en acciones de la Sociedad, a la par, durante el primer año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.010-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Ampliación de capital

Al amparo de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas reunida el día 11 de mayo de 1966, y contando al efecto con la preceptiva autorización ministerial, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado ampliar el capital social en 466.666.750 pesetas, representada esta ampliación por 1.866.667 nuevas acciones nominativas, de doscientas cincuenta pesetas nominales cada una y numeradas del 5.800.001 al 7.466.667, ambos inclusive, concediéndose derecho preferente a los accionistas del Banco para que puedan suscribir las en la proporción de una de ellas por cada tres acciones de las actualmente en circulación y a base de las siguientes condiciones:

1.ª Este derecho de suscripción podrá ejercitarse desde el día 19 del corriente mes de abril hasta igual fecha de mayo entrante, inclusive, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las oficinas del Barco, donde también, y a petición de los señores accionistas, se les facilitarán documentos negociables para la cesión total o parcial de sus derechos en la presente operación.

Estos documentos negociables deben devolverse al Banco al tiempo de solicitar la adjudicación de las nuevas acciones, y no más tarde del día 19 del citado mes de mayo, desde cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

2.ª Las nuevas acciones se suscribirán al tipo de la par, libre de gastos e impuestos.

3.ª En el momento de formalizar la suscripción, sus titulares deben verificar el pago total del nominal de las nuevas acciones.

4.ª Estas disfrutarán de los mismos derechos y estarán afectos a iguales obligaciones que las actualmente en circulación, si bien y por lo que se refiere a los

dividendos activos que el Banco distribuya por los beneficios del año en curso, participarán en los mismos según la proporción correspondiente a la fecha de su desembolso.

Las acciones no suscritas durante dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que éste se ocupe de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 17 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.086-D.

BANCO CENTRAL

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el viernes día 9 de mayo de 1969, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio de la Entidad, en la avenida de San Luis (Pinar del Rey-Mortaleza), o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubieran alcanzado en aquella los quórum necesarios para someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1968.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 5.º Nombramiento de accionistas-censores para el ejercicio de 1969.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 ó más acciones, inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 20 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos.

También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia. Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse hasta tres días antes de la celebración de la Junta, en la Secretaría General del Banco, la que, para facilitar el cumplimiento del trámite se dirige directamente a todos los señores accionistas.

En el caso de que hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se pondría oportunamente en conocimiento de los señores accionistas, por medio de anuncios en la prensa diaria nacional.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—3.049-C.

ATISLAMIENTOS Y CARPINTERIA, S. A.

(AYCASA)

Domicilio social: Marqués de Valladares, número 25, segundo

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su nuevo domicilio social, García Barbón, 15, segundo, el día 5 de mayo de 1969, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968.

2.º Distribución, si hubiere lugar, de los beneficios del ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 9 de abril de 1969.—1.040-D.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, para el día 10 de mayo próximo, a las doce y treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente, en el mismo lugar y hora, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968, elección de consejeros y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Pontevedra, 8 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.075-6.

CENTRAL DE SANEAMIENTO, S. A.

(C. E. N. D. E. S. A.)

MADRID

Hilarión Eslava, 30

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
2. Designación de consejero.
3. Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta obliga al depósito previo de las acciones con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de su celebración en el domicilio de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.018-C.

INMOBILIARIA RONTOLE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de mayo de 1969, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 59, Madrid, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.027-C.

FUNDICIONES DE VERA, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en este domicilio social el día 10 de mayo próximo, a las doce y media horas de la mañana, al objeto de someter a la Junta:

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1968, así como la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Aumento de capital social y modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

La aprobación del apartado tercero requiere la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado.

Vera de Bidasoa, 9 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.073-6.

COMERCIANTES REUNIDOS VINOS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. O. R. V. I. S. A.)

Por el presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diez treinta horas de la mañana del día 9 de mayo próximo y en el domicilio social en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda. Tal Junta conocerá del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado 1968. Destino de sus resultados.
- 2.º Informe sobre la marcha general de la Empresa.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace la dicha convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales, que deben conjugarse con los artículos 53 y 54 y demás aplicables de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Julián de Ramis (Gerona), 10 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Coll Noguer.—3.006-C.

SANATORIO, MATERNIDAD Y CASA DE REPOSO VIRGEN DE FATIMA, S. A.

BENIDORM

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el local social, carretera de circunvalación Ciudad Jardín, zona A, de Benidorm, el domingo 11 de mayo próximo, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 12, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Acuerdo en relación con los resultados obtenidos.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para los ejercicios de 1968 y 1969.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta ordinaria se celebrará la extraordinaria, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

A) Dimisión del Consejo de Administración y designación del que ha de sustituirle.

B) Ampliación del capital social de la suma actual de 17.370.000 pesetas a la de 34.740.000 pesetas y modificar, si procede, los artículos 6.º, 13, 14, 21, 23, 29, 33, 34, 35, 38, 40, 46 a 48 y 50 de los Estatutos sociales.

C) Autorización al Consejo de Administración para nuevo aumento de capital en los términos y con el límite que señala el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Benidorm, 10 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.036-D.

EDIFICACIONES MARGA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Roger de Flor, 91, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 3 de mayo próximo, y en segunda, a la misma hora del día 10 del mismo mes, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1968.
- b) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- c) Distribución de resultados obtenidos.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969 y renovación de cargos sociales.

Barcelona, 9 de abril de 1969.—El Administrador-Gerente, I. Puig.—1.034-D.

INTERNACIONAL DEL MUEBLE, S. A.

ZARAGOZA

General Franco, 106

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca, de acuerdo con los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general de accionistas el día 17 de mayo de 1969, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, a celebrar en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales por ampliación de capital.
- 2.º Cambio de domicilio.
- 3.º Aprobación de balance y gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 9 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.007-D.

COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Cumpliendo todo lo ordenado en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, 1 y 3, y en caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda a las doce horas del siguiente día, también en el domicilio social, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1968, balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Y asimismo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las trece horas del mismo día 7 de mayo próximo o, en su caso, a la misma hora el siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico.—Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales referentes a la transmisión de acciones que hasta ahora resulta libre, sujetando la transmisión por actos inter-vivos al ofrecimiento previo a los demás accionistas y al derecho de preferente adquisición por parte de éstos y sujetando a las mismas limitaciones las transmisiones mortis-causa, exceptuando de todas estas limitaciones las transmisiones a favor del cónyuge, del socio o de los descendientes o ascendientes legítimos del mismo hasta el segundo grado o colaterales del primer grado, que serán enteramente libres.

O la redacción que resulte del acuerdo de la Junta.

Vitoria, 11 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.036-D.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad para el día 14 de mayo próximo, en el domicilio social (General Yagüe, 4, Oviedo), a las seis de la tarde, para resolver en los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1968.

2.º Aumento de capital social con cargo a la cuenta de regularización del balance.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1969.

4.º Autorización al Consejo de Administración durante un plazo de cinco años, para aumentar el capital social, si lo estima conveniente, en una o varias veces, hasta una cuantía no superior a la mitad del capital nominal actual.

5.º Modificación de los artículos de los Estatutos afectados por las ampliaciones de capital que se lleven a efecto para adaptarlos al nuevo capital social en cada momento.

Oviedo, 10 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.945-C.

COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

(CLEOF)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos de la misma, que se celebrará el día 30 del mes de mayo próximo, en el domicilio social, plaza de América, número 3, Valencia, a las once horas en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente en caso de no haber concurrido en la primera número suficiente para celebrarlo.

En dicha Junta se tratará del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Valencia, 10 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano Jiménez de Laiglesia.—2.965-C.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, calle Numancia, número 33, el día 2 de junio, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse en primera, el día 3 de junio, a las cinco de la tarde, en el mismo domicilio, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio de 1968 y aplicación de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Renovación o reelección de consejeros, si procede.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja Social o establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Barcelona, 4 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.063-E.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de abril de 1969:

1.405

Madrid, 11 de abril de 1969.—2.979-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de abril de 1969, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero resultaron designadas las siguientes combinaciones:

H. C. Y. T. CH. P. K. K. F. X. LL. G.
I. B. T. N. D. Z. D. I. CH. W. N. N.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 10 de abril de 1969.—2.976-C.

COTOLLA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se anuncia, en primera convocatoria, para el día 29 de mayo próximo la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Progreso, número 81, de la villa de Ripoll, a las doce de la mañana, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1968, resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia se celebrará, en sesión de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Ripoll, 11 de abril de 1969.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, José Salvans Fiera.—3.026-C.

TABLESTACAS Y PILOTES, S. A.

(TAPISA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la casa sita en la calle Castelló, número 82, el día 30 de mayo de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Novoa.—3.034-C.

WEST RUBBER DE ESPAÑA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Valladolid, número 67, el día 20 de mayo del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediere, el inmediato, día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1968 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Asuntos de trámite.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Secretario, Fernando Lillo D.—V.º E.º: El Presidente, Dieudonne Couquelet.—3.016-C.

UNION INDUSTRIAL Y AGROGANADERA, S. A.

(UNIASA)

Convocatoria a Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar: primero, la Junta general ordinaria, y seguidamente, la extraordinaria, en el domicilio social, paseo de Ronda, s/n., de esta ciudad de Granada, el próximo día 19 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si ello fuera necesario, en segunda convocatoria, para tratar, respectivamente, de los siguientes

Ordenes del día

Sesión ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de los beneficios y actos de la gestión social, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1968.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1969.

3.º Designación de los señores accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Sesión extraordinaria:

1.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo una ampliación del capital social, dentro de los límites establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo efectuarla combinadamente, mediante una ampliación efectiva, a la par, y una ampliación liberalizada, cargando esta última, en su caso, al saldo de la cuenta de Pasivo «Regularización Ley 71/66», y dejando asimismo a la determinación del Consejo la fecha y el importe total de esta ampliación, el modo de realizarla y la cuantía y plazos de los dividendos pasivos que hubieren de desembolsarse por la parte efectiva de la misma.

2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y cualesquiera otros que fuese necesario, para adaptarlos, en su caso, al acuerdo que resulte sobre la propuesta del número anterior.

Granada, 11 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.072-6.

ARCOTESA

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES DE TENERIFE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El día 16 de mayo de 1969, a las diecisiete treinta horas, se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle Méndez Núñez, número 102, piso segundo, letra C, en Santa Cruz de Tenerife, la Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1968, para su aprobación, si procediera.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Manifestaciones de los señores accionistas.

En segunda convocatoria, si fuese necesario, se celebraría la Junta general ordinaria el día 19 de mayo de 1969, en el mismo lugar y hora indicados para la primera convocatoria.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de esta Sociedad la Memoria y balance reglamentarios.

Se recuerda la necesidad de depositar las acciones o resguardos bancarios de las mismas con cinco días de antelación en las oficinas de esta Sociedad, para adquirir el derecho de acudir a la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1969.—El Presidente, Eduardo Har-dissón Manzano.—1.074-6.

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, San Fernando, número 27, 3.º, a las doce horas del día 25 de mayo, en primera convocatoria, o el día 26, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance regularizado, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, lectura de la Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Propuesta de reelección de cuatro señores Consejeros que cesan por disposición estatutaria.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia, tres pesetas por acción, presentes o representadas.

Alicante, 14 de abril de 1969.—El Presidente, José Sánchez San Julián.—1.082-5.

URALITA, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 6 de febrero de 1964

Verificado el 1 de marzo del corriente año el primer sorteo para el reembolso de las obligaciones hipotecarias emisión 1964, al 6,95 por 100, han resultado amortizadas las 36.000 obligaciones cuya numeración a continuación se detalla:

26.501	a	27.000	265.501	a	266.000
35.001	a	35.500	284.501	a	285.000
45.501	a	46.000	287.001	a	287.500
66.501	a	67.000	289.001	a	289.500
67.501	a	68.000	290.501	a	290.000
69.001	a	69.500	292.501	a	293.000
79.501	a	80.000	297.501	a	298.000
94.501	a	95.000	318.501	a	319.000
100.001	a	100.800	322.501	a	323.000
103.001	a	103.800	327.001	a	327.500
108.801	a	107.000	338.001	a	338.500
112.001	a	112.500	341.001	a	341.500
127.001	a	127.500	342.001	a	342.500
130.001	a	130.800	348.001	a	348.500
131.001	a	131.800	358.801	a	359.000
144.501	a	148.000	357.801	a	358.000
176.501	a	177.000	374.501	a	375.000
182.001	a	182.500	377.001	a	377.500
184.001	a	184.500	389.501	a	390.000
190.501	a	191.000	391.501	a	392.000
192.501	a	193.000	402.001	a	402.500
195.501	a	196.000	406.001	a	406.500
197.501	a	198.000	408.501	a	409.000
199.001	a	199.500	413.501	a	414.000
201.001	a	201.500	421.001	a	421.500
208.001	a	208.500	422.501	a	423.000
209.001	a	209.500	426.001	a	426.500
219.501	a	220.000	429.001	a	429.500
232.001	a	232.500	438.001	a	438.500
233.001	a	233.500	456.001	a	456.500
233.501	a	234.000	470.001	a	470.500
237.501	a	238.000	474.501	a	475.000
241.501	a	242.000	475.001	a	475.500
243.001	a	243.500	487.501	a	488.000
256.001	a	256.500	489.501	a	489.000
260.501	a	261.000	492.001	a	492.500

A partir del día 1 del próximo mes de septiembre se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas, así como del importe del cupón número 11, que vence en aquella fecha, en cualesquiera de los siguientes Bancos: Banca March, Banco Central, Banco Ibérico, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Rural y Mediterráneo, Banco de Madrid y Banco Peninsular, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Director general.—3.035-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Anuncia la emisión y puesta en circulación de 200 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, y hace constar, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, los siguientes datos:

1.º Entidad emisora, «La Papelera Española, S. A.». Domicilio: Calle de Colón de Larreategui, número 26, Bilbao.

Capital: 768.992.000 pesetas, distribuido en 1.573.984 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.573.984, ambos inclusive.

Objeto: La explotación de fábricas de papel y cartón, de sus similares, sustitutos, manipulados y derivados de dichos artículos y de las primeras materias necesarias o convenientes para su fabricación y venta.

2.º Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten al portador y con carácter de hipotecarias convertibles. La suscripción se abrirá el 2 de mayo de 1969 y se cerrará en la fecha que sea cubierta.

3.º Su valor nominal será de 1.000 pe-

setas por obligación. Redituarán un 8,6616 por 100 de su valor nominal, pagadero por semestres vencidos, en 2 de mayo y 2 de noviembre, haciéndose efectivo el primero en 2 de noviembre de 1969.

El Impuesto sobre Rentas de Capital será de cargo del suscriptor y, por tanto, el interés líquido de estas obligaciones será del 6,75 por 100.

Dichas obligaciones serán amortizadas en el plazo máximo de veinticinco años, mediante sorteos trienales correlativos de cuotas iguales de reembolso por el nominal, siendo el primero en 1971 y el último en 1995, con reserva del derecho de anticiparla.

En 1964 todos los títulos tendrán derecho al reembolso voluntario o a la conversión.

Los títulos que resulten amortizados en cada sorteo, y en 1964 todos los títulos en circulación, tendrán derecho a la conversión en acciones estimadas al cambio medio del semestre anterior con baja en 15 enteros, pero nunca el tipo de conversión, después de efectuado el descuento de estos 15 enteros, podrá ser inferior a la par.

4.º El importe total de la emisión será de 200 millones de pesetas en 200.000 obligaciones de 1.000 pesetas y se denominarán de sexta serie.

5.º Las obligaciones se emiten con carácter de hipotecarias, respondiendo de su pago y de los intereses vencidos, la totalidad de los terrenos, instalaciones y maquinaria que constituyen las fábricas de pastas y de papel propiedad de la Sociedad y que se encuentran sitas en la villa de Aranguren (Vizcaya).

6.º La Junta de Inversiones, por oficio de 5 de marzo de 1969, comunicó a la Sociedad que estos valores han sido declarados aptos en principio para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro, y ha sido autorizada esta emisión por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, según oficio de fecha 1 del corriente mes de abril.

7.º Las reglas fundamentales que hayan de regir entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1961.

8.º El cargo de Comisario del Sindicato de Obligacionistas lo ostentará don José María Ariceta Unsaín, con domicilio en Plácido Careaga, 7, octavo derecha, Bilbao.

9.º Esta emisión podrá ser suscrita a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro y de todas las Cajas de Ahorro de España.

Estas entidades atenderán con carácter preferente las peticiones que formulen los accionistas de «La Papelera Española» en el plazo de un mes a partir del día 2 de mayo.

Bilbao, 16 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—3.151-C.

PROMOCIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

ALBAL (VALENCIA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, de acuerdo con los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, y a continuación Junta general extraordinaria, el día 7 de mayo próximo, en el salón de actos de la Cooperativa Agrícola Sagrado Corazón de Jesús de Albal (Valencia); a las nueve treinta de la mañana, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria, y a las diez treinta en segunda convocatoria; a las once treinta, la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, y a la doce treinta de la mañana, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuentas del ejercicio 1968, gestión social e informe de los censores de cuentas.
- 3.º Aprobación de distribución de beneficios.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La propuesta de distribución de beneficios, Memoria-balance y cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, quince días antes de la fecha de la celebración de esta Junta general.

Junta general extraordinaria

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Ampliación del capital social en 8.000.000 de pesetas.

Albal, 11 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.023-C.

CATALANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria el día 13 de mayo próximo, a las diez treinta horas de la mañana, en Barcelona (paseo de Gracia, 27), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Renovación del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores para el ejercicio de 1969, así como el censor jurado de cuentas que exige el artículo octavo de la Orden ministerial de junio de 1964.

Se convoca igualmente para el siguiente día 14 de mayo, con el mismo orden del día y a la misma hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Barcelona, 15 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.— 1.144-5.

INSTITUTO BIOQUIMICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA-9

Avda. Generalísimo Franco, 416

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-

ordinaria que tendrá lugar en el despacho de la calle Bailén, número 1, de Barcelona, el día 5 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Barcelona, 15 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 1.074-D.

PREFABRICADOS RESISTENTES, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1969, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad (avenida del Generalísimo, 51), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
- 2.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio 1968.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.142-C.

MUNDUS ESTRUCTURAS METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social (General Goded, número 21), en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 10, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Inventario, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1968. Nombramiento de Censores de cuentas y Suplentes e Interventores.

2.º Ratificación designación provisional de Consejero.

3.º Varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Vicepresidente, en funciones de Presidente, del Consejo de Administración.—3.144-C.

POSTELECTRICA, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en su domicilio social, Huerta de Guadián (Villa Felisa), Palencia, para el día 2 de mayo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria. Si en esta primera convocatoria no se reuniese el capital legal necesario, será anunciada una segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Aprobación de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo durante el año 1968.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Palencia, 16 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.157-C.

COMPANIA ELECTRO-SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de mayo, a las doce de la mañana, en el local social, para tratar del examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1968, distribución de resultados y censura de la gestión social.

Barcelona, 8 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Mas-Bagá Cros.—3.134-C.

COMPANIA ELECTRO-SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de mayo, a las doce de la mañana, en el local social, para tratar de la fusión de esta Compañía con «Sucesora de Aceros Eléctricos, S. A.», y acuerdos consiguientes a la misma, incluso constitución de una nueva Sociedad como resultado de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 8 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Mas-Bagá Cros.—3.135-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLEEE

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

SOLICITUD DE PUBLICACIONES

OTRS

nombre y apellidos	
calle	
población	provincia

desea que se le envíen **CONTRA REEMBOLSO** las publicaciones

siguientes:

..... de de 19.....
Firma.

SEAL

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Ediciones
Trafalgar, 29
MADRID 10